



ACUERDO No. 187-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número doce: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases. Punto número doce punto dos: Licitación Pública Nacional No. LPN-06/2013-CNR-BCIE "Adquisición de Licencias Office Estándar 2013 OLP NL GOV para el Centro Nacional de Registros"; de la sesión ordinaria número veinte, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 59 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; y 22 letra d. apartado i. en relación con el artículo 25 letra a. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública Nacional No. LPN-06/2013-CNR-BCIE "Adquisición de Licencias Office Estándar 2013 OLP NL GOV para el Centro Nacional de Registros", que tiene como objetivo adquirir las Licencias Office Estándar OLP NL GOV, a través de la instalación de las mismas, en 500 computadoras personales del CNR; suministro de las características y especificaciones técnicas que constan en las Bases respectivas; II) Aprobar: a) las bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica, previa a la venta de las mismas; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, de la Unidad Solicitante; ingeniero Miguel Ángel Alvarenga Bonilla y licenciado Carlos Enrique Serpas Flores, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciada Ana Cristina Oliva de Cristales, Analista Legal y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Delegado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y III) Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, ocho de octubre de dos mil trece. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh\*JEA\*rmcmz